

DECRETO Nº 21751

CHIGUAYANTE,

1 2 NOV 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, los siguientes decretos Alcaldicio Nº1298 de fecha 22 julio del 2011, Nº 2417 de fecha 12 de Diciembre del 2012; N° 1511 de fecha 06 de Agosto del 2013, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°234/2014 de fecha 23 de Octubre del 2014, Programa de actividad municipal "Chiguayante Agradece a sus Adultos Mayores" Decreto Nº 1.956 de fecha 15 de Octubre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario Orden de pedido interno Nº 7.440 de fecha 27 de Octubre del 2014, que solicita la adquisición de 10.500 volantes, Cotizaciones recibidas y la seleccionada en el departamento de adquisiciones de fecha 29 de Octubre del 2014 correspondiente al proveedor PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA. Rut. 76.181.660-8, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible, con una propuesta que satisface los intereses municipales; el artículo 8 de la 19.886 y el artículo Nº 10 núm. 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de 10.500 volantes, actuando de conformidad a las facultades que entrega el articulo 8º de la Ley 19.886 y el articulo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19.886.
- 2º. Contrátese solicita la adquisición de 10.500 volantes proveedor **PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA.** Rut. **76.181.660-8** por un monto total \$399.840.- (trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno Nº 7.440 de fecha 27 de Octubre del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese la adquisición de 10.500 volantes, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N° 22.07.001.002

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde:

SANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/CAP/APS/LRE/mvt.

SECRETARIO

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

RECIBIDO. 13 NOV 2014 HORA

PROCEDENCIA J. V. Colico

